Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

Programa de reconocimiento de recursos, reservas y planificación minera

Última actualización: 29 enero, 2026

Descripción

Si eres productor de la pequeña minería metálica y no metálica, postula al programa de reconocimiento de recursos, reservas y planificación minera para acceder a un financiamiento que apoya el desarrollo de proyectos o negocios de la industria, desde el punto de vista técnico y económico.

Postula al programa a través del **Portal Único de Fondos Concursables** o en las oficinas de la **Empresa Nacional de Minería (ENAMI).**

Verifica el monto del financiamiento

El programa está orientado a determinar recursos o reservas mineras a través de la ejecución de labores minera o sondajes, formular diseños y la planificación del proyecto de explotación que conforman la base para el desarrollo de un negocio minero sustentable en el tiempo.

El monto máximo anual por proyecto es de hasta **250.000 dólares** y las postulaciones las debes realizar mediante concurso público.

Conoce los requisitos

- Tener propiedad minera constituida (propia o arrendada).
- No poseer deudas vencidas con ENAMI (ni tributarias ni previsionales).
- En el caso de ser una sociedad, los miembros no pueden tener deudas vencidas con ENAMI.
- Ser productor minero con una producción máxima de hasta 2.000 toneladas por mes de minerales o su equivalente en productos mineros.

- Certificado dominio vigente de la propiedad minera.
- Contrato de arriendo si corresponde.
- Comprobante de pago de la patente minera.

Si eres parte de una sociedad:

- Escritura de constitución.
- Poderes del representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad y representante legal.

Postula al programa

Reúne la documentación requerida e ingresa al **Portal Único de Fondos Concursables** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicitala.

Si prefieres, dirigete a una de las oficinas mineras de ENAMI:

- **Tocopilla**: ubicada en 21 de Mayo N° 1348.
- **Antofagasta**: ubicada en San Martin Nº 2383.
- **Taltal**: ubicada en Avenida Matta Nº 2235.
- **El Salado**: ubicada en Condell S/Nº.
- **Copiapó**: ubicada en Colipí Nº 260.
- **Vallenar**: ubicada en Altiplano Norte S/Nº Planta Vallenar.
- **La Serena**: ubicada en Eduardo de la Barra Nº 205.
- **Ovalle**: ubicada en Arauco N° 717 A.
- **Illapel**: ubicada en Buin Nº 105.
- **Cabildo**: ubicada en Avenida Humeres N° 1501 y N° 1620.
- **Catemu**: ubicada en Los Rulos S/N°.
- **Rancagua**: ubicada en Cáceres N° 285.